



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, la urgente derogación del DNU 747/24, publicado en el Boletín Oficial el día 21/08/24 que derogó los DNU 1187/12, 1189/12, 1191/12 y 823/21 que otorgaban prioridad a Nación Seguros, YPF, Banco de la Nación Argentina, Aerolíneas Argentinas y Optar en las contrataciones públicas.

Asimismo, se solicita el restablecimiento de los DNU derogados a fin de proteger las entidades y organismos mencionados.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el año 2012 el estado nacional busco con los DNU 1187/12, 1189/12, 1191/12 y 823/21 dar prioridad para las contrataciones públicas a Nación Seguros, YPF, Banco de la Nación Argentina, Aerolíneas Argentinas y Optar, como una forma de apuntalar y proteger a empresas del estado o con participación del estado.

Ahora mediante el DNU 747/24, publicado en el Boletín Oficial el día 21/08/24, no solo se deroga los DNU referidos más arriba sino que se busca desfinanciar a estas entidades que forman parte del patrimonio del estado.

Nuevamente vemos el desprecio por la cosa pública, acción de gobierno está que perjudica al patrimonio nacional y pone en riesgo cientos de puestos de trabajo. Todos sabemos que es imposible desarrollar un país negando al estado, aun los países más liberales del mundo protegen a su estado y a las empresas de este ya que forman parte del patrimonio nacional, y tienen un rol estratégico en el desarrollo comunitario y social.

Es por este motivo que este Honorable cuerpo debe pronunciarse claramente, solicitando al PEN la derogación de este DNU y el restablecimiento de la normativa anterior.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.